

Premio Monografías FAGE

1. Se invita a concursar por el Premio “Federación Argentina de Gastroenterología” (F.A.G.E.) destinado a la mejor Monografía en el tema: “**Disbiosis: su rol en la enfermedad intestinal**”.
2. El autor deberá ser médico/a, argentino/a, o extranjero/a con residencia permanente en la República Argentina, menor de 45 años de edad a la fecha de cierre de recepción de monografías (28 de Febrero de 2018) y graduado en una Universidad Nacional. Deberá residir y desarrollar su actividad profesional en cualquier punto de la República Argentina, a excepción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y deberá ser Miembro (Titular o Adherente) de alguna filial de la F.A.G.E. y figurar en el padrón de la misma con la cuota social al día.
3. Las presentaciones serán unipersonales. En la misma el/la autor/a deberá incluir una copia impresa de la Monografía, en letra Arial tamaño 12, párrafos con interlineado de 1,5 líneas y los 4 márgenes de 2.5 cmts de extensión, firmada con un seudónimo. Las páginas, incluida la del título, deberán estar numeradas en la esquina superior derecha y el manuscrito podrá tener hasta un máximo de 75 páginas (sin incluir la bibliografía). Además, deberá incluir 2 sobres cerrados bajo el mismo seudónimo. Uno de ellos deberá proveer la siguiente información: datos personales del/la autor/a (nombre, fecha de nacimiento, D.N.I., fecha de graduación en la carrera de Medicina), sede de trabajo, fecha de matriculación y un breve Curriculum Vitae. El otro, una carta personal dirigida a las autoridades de la F.A.G.E. en la que manifiesta su voluntad de competir por el Premio, su acatamiento inapelable al fallo del Jurado y su autorización para que, eventualmente, la Monografía sea incorporada a la página oficial de la Federación Argentina de Gastroenterología. Esta correspondencia deberá ser dirigida a: **Federación Argentina de Gastroenterología, Potosí 1362, CP X5004EML, Córdoba**. Además, deberá enviarse por correo electrónico un archivo PDF de la Monografía, con el mismo seudónimo y las mismas características tipográficas del ejemplar impreso. La dirección de correo electrónico para este envío es la siguiente:
info@fage.org.ar
4. Las referencias bibliográficas serán citadas en el texto en forma consecutiva al finalizar la frase o párrafo relacionado. Se expone a continuación el formato para estas citas:

Artículos en Revistas: se citará a todos los autores cuando el número de los mismos no supere al de 6 (Ej.: Levesque BG, Sandborn WJ, Ruel J, Feagan BG, Sands BE, Colombel JF. Converging

goals of treatment of inflammatory bowel disease from clinical trials and practice. *Gastroenterology* 2015; 148: 37-51.)

Para el caso en que el número de autores supere al de 6 será (**Ej.:** Phipps AI, Limburg PJ, Baron JA, Burnett-Hartman AN, Weisenberger DJ, Laird PW, et al. Association between molecular subtypes of colorectal cancer and patient survival. *Gastroenterology* 2015; 148: 77-87.)

Resúmenes: **Ej.:** Mary JY, Lémman M, Colombel JF, et al. Endoscopic remission and response in Crohn's disease: an objective definition using the CDEIS. *Gut* 2006; [Abstract] 37 (Suppl 1): 55 A.

Capítulos en libros: **Ej.:** Groszmann RJ, Merkel C, Dell'Era A, Merli M, Ripoll C, Vorobioff J. Pre-primary and primary prophylaxis. In: de Franchis R (ed). *Portal Hypertension V. Proceedings of the Fifth Baveno International Consensus Workshop*. Oxford: Wiley-Blackwell, 2011, 59-74.

5. La obtención de este Premio no es excluyente de la percepción de otros subsidios o aportes oficiales y/o privados inherentes a la presentación.
6. El Tribunal Evaluador estará conformado por cinco (5) miembros designados por el Consejo Directivo de la Federación Argentina de Gastroenterología, siendo su decisión inapelable.
7. El Premio consistirá en un ticket aéreo (en clase económica) más la cobertura de gastos de alojamiento a la United European Gastroenterology Week a realizarse en Viena (Austria) en Octubre de 2018.
8. El Premio podrá ser declarado desierto.
9. La elección de la línea aérea y del hotel serán facultad exclusiva del patrocinante. El Premio no incluye gastos de traslado dentro de la República Argentina.
10. A juicio del Tribunal Evaluador y por méritos especiales de una segunda presentación, podrá establecerse un premio Accésit, al que le corresponderá un Diploma de Honor.
11. La fecha límite para recepción de monografías será el 28 de Febrero de 2018.

12. Todo aspecto no contemplado en las anteriores consideraciones queda a criterio exclusivo y para decisión inapelable de las autoridades contemporáneamente vigentes de la Federación Argentina de Gastroenterología.